



CONTRATO N° 09/2024

MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 07/2024 ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES VARIOS - ID N° 445.523

Entre el **Consejo Nacional de Educación Superior**, con domicilio en Cerro Cora N° 1038 e/ EE. UU y Brasil de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, con **RUC N° 80087571-0** creada por Ley N° 4995/13 DEL 02 DE AGOSTO DE 2.013, representado para este acto, por el **MPA. FEDERICO MORA PERALTA**, con Cédula de Identidad Civil N° 2.355.596, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Nacional de Educación Superior, denominada en adelante el **CONES**, por una parte, y por la otra, la firma **FENIX S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS** con **RUC N°80001856-7**, domiciliado en Avenida Aviadores del Chaco N° 2059, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por el señor **JUAN EDUARDO BENITEZ SOSA**, con Cédula de Identidad Civil N° 3.585.306 y el señor **CARLOS AUGUSTO GALEANO** con Cédula de Identidad Civil N° 1.874.616, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para **ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES VARIOS**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto la prestación de servicio de **ADQUISICION DE SEGURO DE BIENES VARIOS**, a cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la carta de invitación y a las disposiciones de este Contrato; y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.

2. DOCUMENTOS INTEGRALES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.
6. La póliza a ser emitida por la aseguradora.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: **Las especificaciones técnicas.**

Página 1/4

Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción - Paraguay

Telefax: +595 21 339 7556
E-mail: uoc@cones.gov.py





4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 445.523.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Menor Cuantía Nacional N° 07/2024, convocado por el CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR. La adjudicación fue realizada según la Resolución CE - CONES N° 952/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS

Ítem	Código de Catálogo	Bienes Asegurados	Cantidad	Fénix S.A. de Seguros y Reaseguros	
				Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	8413501-002	Seguro De Edificio Contra Incendio	1	5.700.000	5.700.000
2	8413501-001	Seguro De Edificio Contra Robo, Hurto Y Asalto	1	17.500.000	17.500.000
3	8413607-001	Seguro De Responsabilidad Civil Por Daños Físicos, Lesiones Y/O Muerte De Personas Y Por Daños Materiales A Bienes De Terceros.	1	8.400.000	8.400.000
4	8413501-005	Robo De Valores En Ventanilla, Tránsito Y Caja Fuerte.	1	200.000	200.000
5	8413501-003	Seguro De Cristales.	1	1.000.000	1.000.000
Total, IVA incluido					G 32.800.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **G 32.800.000 (Guaraníes treinta y dos millones ochocientos mil)**

El proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las condiciones contractuales.



Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil
Asunción - Paraguay





7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente contrato entra en vigencia desde su suscripción y hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Ada Liz Martinez, Jefa del Departamento de Administración del Consejo Nacional de Educación Superior.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN





Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO


El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.


El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.


En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

16. SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de diciembre del año 2024.


JUAN EDUARDO BENITEZ SOSA
Cédula de Identidad Civil N° 3.585.306
Proveedor.


MPA. FEDERICO MORA PERALTA
Cédula de Identidad Civil N° 2.355.596
Presidente - CONES


CARLOS AUGUSTO GALEANO
Cédula de Identidad Civil N° 1.874.616
Proveedor.



RE: Solicitud de Presupuesto para la contratación de Seguro de Edificio del CONES**From:** Carmen Gaona <cgaona@fenixseguros.com.py >

lun., sep. 01, 2025 11:37 AM

Subject: RE: Solicitud de Presupuesto para la contratación de Seguro de Edificio del CONES**To:** Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@cones.gov.py >

Attachments:

- 📎 image.png
- 📎 COTIZACION REFERENCIAL_CONES_2025_Fenix.pdf

Buen día Señores
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Por medio de la presente remitimos adjunto nuestra cotización referencial.

Desde ya muchas gracias y disculpe la demora.

Saludos,

**De:** Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@cones.gov.py>**Enviado:** jueves, 21 de agosto de 2025 15:57**Para:** Carmen Gaona <cgaona@fenixseguros.com.py>**Asunto:** Solicitud de Presupuesto para la contratación de Seguro de Edificio del CONES

Buenas Tardes

El CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR requiere contar con una empresa prestadora de Seguros para el Edificio del CONES, que realice una cobertura eficiente para las personas, bienes e instalaciones de la institución, por el plazo de **doce (12) meses**.

Al respecto, se solicitan los siguientes requerimientos:

El flujo de personas que habitualmente ingresan a las oficinas del CONES, incluyendo funcionarios, personal de servicio tercerizado (limpieza, consultores, atención al público, soporte técnico, servicios generales) y visitantes, alcanza un promedio de 200 personas por día.

ITEM	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	COBERTURA	
					Desde	Hasta
1	Seguro de Edificio contra Incendio	Seguro contra incendios y su contenido, del Edificio Sede del CONES situado sobre la calle Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil.	Edificio: Gs 4.500.000.000	NO APLICA	La fecha de firma de contrato	12 meses
			Sistemas y Maquinarias : Gs 150.000.000			

		<p>Cobertura Requerida: Seguro de Edificio y contenido contra, Incendio, ignición, rayo y/o explosión (interna y externa), huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, caída de aeronaves y/o sus partes, incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelgas, daños por granizos, daños causados por terremotos o temblor, daños por humo.</p> <p>Contenido general del Edificio compuesto por:</p> <p>Sistemas y Maquinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sistema de alarma contra robo e incendio: Gs. 50.000.000. · Ascensor.: Gs. 100.000.000. <p>Muebles, útiles, equipos electrónicos (computadoras y accesorios en general), equipos audiovisuales, equipos de comunicación, mamparas, acondicionadores de aire, electrodomésticos y papelería en general.</p>	<p>Mobiliario:</p> <p>Gs 900.000.000</p> <p>Equipos Electrónicos :</p> <p>Gs 1.600.000.00 0</p>	
2	Seguro de Edificio contra robo, hurto y asalto	<p>Seguro contra robo y asalto del contenido. Cobertura de muebles, útiles, equipos informáticos y de comunicación. A primera pérdida, sin deducible. -</p>	<p>Mobiliario:</p> <p>Gs 900.000.000</p> <p>Equipos Electrónicos :</p> <p>Gs 1.600.000.00 0</p>	NO APLICA
3	Seguro de responsabilidad civil por daños físicos, lesiones y/o muerte de personas y por daños materiales a bienes de terceros.	<p>COBERTURA: Daños físicos, lesiones y/o muerte de personas y daños materiales a bienes de terceros, mientras se encuentren dentro de las instalaciones propias y/o en usufructo del CONES. La cobertura deberá tener alcance contractual y extracontractual.</p> <p>CAPITAL TOTAL ASEGURADO DE LA COBERTURA POR SINIESTRO O EVENTO Y LÍMITE ÚNICO EN EL AGREGADO ANUAL DE ₡. 1.200.000.000.</p>	<p>Gs 1.200.000.00 0</p>	

		<p>Daños físicos, lesiones y/o muerte a las personas, por evento, hasta la suma de ₡. 1.000.000.000.</p> <p>Sin Sub límite. El CONES se reserva el derecho de solicitar la cobertura que corresponda en cada caso.</p> <p>Daños materiales a bienes de terceros, por evento, hasta la suma de ₡. 200.000.000.</p> <p>Sin Sub límite. El CONES se reserva el derecho de solicitar la cobertura que corresponda en cada caso.</p>			
4	<p>ROBO DE VALORES EN VENTANILLA, TRÁNSITO Y CAJA FUERTE.</p>	<p>CAJA FUERTE: Contra todo riesgo, para la guarda y custodia en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero (caja chica) disponible en la caja fuerte ubicado en el Departamento de Finanzas. b) TRANSITO: Contra todo riesgo, en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero que son transportados para deposito o extracción del banco por medio de funcionarios del CONES. c) VENTANILLA: Contra todo riesgo, en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero en ventanilla, mostrador o escritorio</p> <p>MONTO TOTAL A ASEGURAR VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA EN TODO EL PAIS: Gs. 5.000.000.</p>	Gs. 5.000.000.		
5	<p>SEGURO DE CRISTALES</p>	<p>Riesgo para cubrir:</p> <p>Roturas y/o daños materiales que pudieran sufrir los vidrios, espejos y cristales, según el siguiente detalle:</p> <p>SEGURO DE CRISTALES</p> <p>Detalle Suma Asegurada en Gs.</p> <p>Vidrios interiores y exteriores verticales y horizontales en:</p>	Gs. 50.000.000		

		Oficinas del CONES Capital a asegurar Gs. 50.000.000				
--	--	--	--	--	--	--

En ese sentido, solicitamos de sus buenos oficios, pueda proporcionarnos un Presupuesto mensual con IVA Incluido de lo que representaría realizar esos trabajos detallados.

Atte.

Unidad Operativa de Contrataciones



Cerro Corá N° 1038 entre Estados Unidos y Brasil (Asunción – Paraguay)

correo.cones.gov.py

Asunción, 1 de septiembre de 2025

Señores

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR

Presente

Por medio del presente nos dirigimos a ustedes en nombre y representación de FÉNIX SEGUROS S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS con el fin de presentarles nuestra Cotización Referencial para la cobertura de Seguros para el Edificio del CONES, conforme términos y condiciones descriptos a continuación:

SECCIÓN: Incendio; Robo Contenido del Local, Equipos Electrónicos, Responsabilidad Civil, Robo Valores en Caja Fuerte, Robo Valores en Tránsito, Cristales.

VIGENCIA: 1 año, inicio a confirmar.

UBICACIÓN DEL

RIESGO: Cerro Cora N° 1038 entre EE.UU y Brasil; Asunción

SUMA TOTAL

ASEGURADA: **Gs.10.910.000.000.-** Compuesta de la siguiente manera:

ITEM	BIENES ASEGURADOS	TIPO DE COBERTURA	SUMA ASEGURADA	FRANQUICIA	VIGENCIA		Costo Anual
					Desde	Hasta	
1	Seguro de Edificio contra Incendio	Seguro contra incendios y su contenido, del Edificio Sede del CONES situado sobre la calle Cerro Corá N° 1038 entre EE.UU y Brasil. Cobertura Requerida: Seguro de Edificio y contenido contra, Incendio, ignición, rayo y/o explosión (interna y externa), huracán, vendaval, ciclón y/o tomado, caída de aeronaves y/o sus partes, incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelgas, daños por granizos, daños causados por terremotos o temblor, daños por humo. Contenido general del Edificio compuesto por: Sistemas y Maquinarias: - Sistema de alarma contra robo e incendio: Gs. 50.000.000.- - Ascensor.: Gs. 100.000.000.- Muebles, útiles, equipos electrónicos (computadoras y accesorios en general), equipos audiovisuales, equipos de comunicación, mamparas, acondicionadores de aire, electrodomésticos y papelería en general.	Edificio: Gs 4.500.000.000 Sistemas y Maquinarias: Gs 150.000.000 Mobiliario: Gs 900.000.000 Equipos Electrónicos: Gs 1.600.000.000	NO APLICA		12 meses	14.700.000
2	Seguro de Edificio contra robo, hurto y asalto	Seguro contra robo y asalto del contenido. Cobertura de muebles, útiles, equipos informáticos y de comunicación. A primera pérdida, sin deducible. -	Mobiliario: Gs 900.000.000 Equipos Electrónicos: Gs 1.600.000.000	NO APLICA			13.500.000 20.800.000



Oficina Central Asunción
Av. Aviadores del Chaco 2059
Telf.: (595) 21 729 4848
fenixsa@fenixseguros.com.py

Encarnación, Itapúa
Ruta VI KM. 2,5
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 985 400 535

Ciudad del Este, Alto Paraná
Ruta Py 07 Edificio Mainumbý
Salón Nro. 1,
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 083

Santa Rita, Alto Paraná
Avda. Héroes del Chaco c/
calle Las Palmeras
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 076

Pedro Juan Caballero, Amambay
Calle Natalicio Talavera c/ calle Gral.
Díaz.
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 098

Katueté, Canindeyú
Ruta Internacional Py 03
c/ 11 de Septiembre
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 099

3	Seguro de responsabilidad civil por daños físicos, lesiones y/o muerte de personas y por daños materiales a bienes de terceros.	<p>COBERTURA: Daños físicos, lesiones y/o muerte de personas y daños materiales a bienes de terceros, mientras se encuentren dentro de las instalaciones propias y/o en usufructo del CONES. La cobertura deberá tener alcance contractual y extracontractual.</p> <p>CAPITAL TOTAL ASEGURADO DE LA COBERTURA POR SINIESTRO O EVENTO Y LÍMITE ÚNICO EN EL AGREGADO ANUAL DE \$ 1.200.000.000 -</p> <p>Daños físicos, lesiones y/o muerte a las personas, por evento, hasta la suma de \$ 1.000.000.000 -</p> <p>Sin Sub límite. El CONES se reserva el derecho de solicitar la cobertura que corresponda en cada caso.</p> <p>Daños materiales a bienes de terceros, por evento, hasta la suma de \$ 200.000.000 -</p> <p>Sin Sub límite. El CONES se reserva el derecho de solicitar la cobertura que corresponda en cada caso.</p>	Responsabilidad Civil: \$ 1.200.000.000			14.400.000
4	ROBO DE VALORES EN VENTANILLA, TRÁNSITO Y CAJA FUERTE.	<p>CAJA FUERTE: Contra todo riesgo, para la guarda y custodia en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero (caja chica) disponible en la caja fuerte ubicado en el Departamento de Finanzas. b) TRÁNSITO: Contra todo riesgo, en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero que son transportados para depósito o extracción del banco por medio de funcionarios del CONES. c) VENTANILLA: Contra todo riesgo, en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero en ventanilla, mostrador o escritorio</p> <p>MONTO TOTAL A ASEGURAR VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA EN TODO EL PAÍS: Gs. 5.000.000 -</p>	Caja Fuerte Gs.5.000.000 - Valores en Tránsito Gs.5.000.000 -		12 meses	1.000.000
5	SEGURO DE CRISTALES.	<p>Riesgo para cubrir: Roturas y/o daños materiales que pudieran sufrir los vidrios, espejos y cristales, según el siguiente detalle: SEGURO DE CRISTALES Detalle Suma Asegurada en Gs. Vidrios interiores y exteriores verticales y horizontales en: Oficinas del CONES Capital a asegurar Gs. 50.000.000 -</p>	Gs. 50.000.000			1.150.000

MEDIDA DE PRESTACIÓN:

Incendio: A prorrata.
Demás secciones: A primer riesgo absoluto.

CONDICION DE COBERTURA:

La presente cotización se encuentra sujeta a la re-inspección favorable y satisfactoria del riesgo por parte de la compañía. En caso de que surjan cargas o recomendaciones de la inspección, éstas serán trasladada a la póliza con el plazo correspondiente para el cumplimiento.

PREMIO:

Gs.65.550.000.-

Opción 1	Contado	Gs. 65.550.000.-
Opción 2	Cuotas	12 cuotas de Gs.5.462.500.-

CONDICIONES DE COBERTURA: CONFORME A LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES, PARTICULARES ESPECÍFICAS, ADICIONALES Y ENDOSOS DE COBERTURA DE LAS RESPECTIVAS POLIZAS DE SEGURO.



Oficina Central Asunción
Av. Aviadores del Chaco 2059
Telf.: (595) 21 729 4848
fenixsa@fenixseguros.com.py

Encarnación, Itapúa
Ruta VI KM. 2,5
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 985 400 535

Ciudad del Este, Alto Paraná
Ruta Py 07 Edificio Mainumby
Salón Nro. 1,
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 083

Santa Rita, Alto Paraná
Avda. Héroes del Chaco c/
calle Las Palmeras
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 076

Pedro Juan Caballero, Amambay
Calle Natalicio Talavera c/ calle Gral.
Díaz
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 098

Katueté, Canindeyú
Ruta Internacional Py 03
c/ 11 de Septiembre
Telf.: (595) 21 729 4848
Cel.: (595) 986 189 099

Carbonio

uoc@cones.gov.py

RE: Solicitud de Presupuesto para la contratación de Seguro de Edificio del CONES

From: licitaciones <licitaciones@intercontinental.com.py >

jue., sep. 04, 2025 03:59 PM

Subject: RE: Solicitud de Presupuesto para la contratación de Seguro de Edificio del CONES**To:** 'Unidad Operativa de Contrataciones' <uoc@cones.gov.py >

Attachments:

📎 ~WRD0000.jpg

📎 Presupuesto Edificios - CONES..pdf

Buenas tardes.

Por la presente le remito el presupuesto solicitado.

Saludos.

De: Unidad Operativa de Contrataciones <uoc@cones.gov.py>**Enviado el:** lunes, 1 de septiembre de 2025 11:08**Para:** licitaciones@intercontinental.com.py**Asunto:** Solicitud de Presupuesto para la contratación de Seguro de Edificio del CONES

Buenas Tardes

El CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR requiere contar con una empresa prestadora de Seguros para el Edificio del CONES, que realice una cobertura eficiente para las personas, bienes e instalaciones de la institución, por el plazo de **doce (12) meses**.

Al respecto, se solicitan los siguientes requerimientos:

El flujo de personas que habitualmente ingresan a las oficinas del CONES, incluyendo funcionarios, personal de servicio tercerizado (limpieza, consultores, atención al público, soporte técnico, servicios generales) y visitantes, alcanza un promedio de 200 personas por día.

En ese sentido, solicitamos de sus buenos oficios, pueda proporcionarnos un Presupuesto mensual con IVA Incluido de lo que representaría realizar esos trabajos detallados.

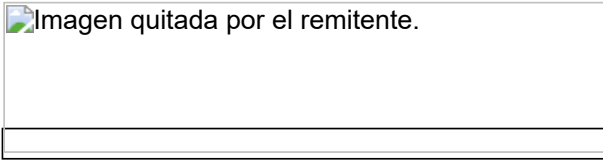
Se adjunta planilla editable para la cotización.

Atte.

Abg. Juan Martín Mongelós

ENCARGADO UOC - CONES

Unidad Operativa de Contrataciones



Cerro Corá N° 1038 entre Estados Unidos y Brasil (Asunción – Paraguay)

correo.cones.gov.py

PRESUPUESTO - Seguros para Edificio del CONES

ITEM	Bienes Asegurados	Tipo de cobertura	Suma Asegurada	Franquicia	Cantidad	Cobertura		COTIZACIÓN
						Desde	Hasta	
1	Seguro de Edificio contra incendio	<p>Seguro contra incendios y su contenido, del Edificio Sede del CONES situado sobre la calle Cerro Corá N° 1038 entre EEUU y Brasil.</p> <p>Cobertura Requerida: Seguro de Edificio y contenido contra, incendio, ignición, rayo y/o explosión (interna y externa), huracán, vendaval, ciclón y/o tornado, caída de aeronaves y/o sus partes, incendio por tumulto popular o alboroto popular y/o huelgas, daños por granizos, daños causados por terremotos o temblor, daños por humo.</p> <p>Contenido general del Edificio compuesto por:</p> <p>Sistemas y Maquinarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Sistema de alarma contra robo e incendio: Gs. 50.000.000. · Ascensor.: Gs. 100.000.000. <p>Muebles, útiles, equipos electrónicos (computadoras y accesorios en general), equipos audiovisuales, equipos de comunicación, mamparas, acondicionadores de aire, electrodomésticos y papelería en general.</p>	<p>Edificio: Gs 4.500.000.000</p> <p>Sistemas y Maquinarias: Gs 150.000.000</p> <p>Mobiliario: Gs 900.000.000</p> <p>Equipos Electrónicos: Gs 1.600.000.000</p>	N/A	1	La fecha de firma de contrato	12 meses	25.100.000.-



INTERCONTINENTAL

DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia - Asunción. Tel.: (021) 492-348 - Fax: (021) 491-227

Iturbe N.° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia

Tel.: 492-348 / 492-349

E-mail: info@intercontinental.com.py

Fax: 491-227 - Asunción- Paraguay

2	Seguro de Edificio contra robo, hurto y asalto	Seguro contra robo y asalto del contenido. Cobertura de muebles, útiles, equipos informáticos y de comunicación. A primera pérdida, sin deducible. -	Mobiliario: Gs 900.000.000 Equipos Electrónicos: Gs 1.600.000.000	N/A	1			31.250.000.-
3	Seguro de responsabilidad civil por daños físicos, lesiones y/o muerte de personas y por daños materiales a bienes de terceros.	COBERTURA: Daños físicos, lesiones y/o muerte de personas y daños materiales a bienes de terceros, mientras se encuentren dentro de las instalaciones propias y/o en usufructo del CONES. La cobertura deberá tener alcance contractual y extracontractual. CAPITAL TOTAL ASEGURADO DE LA COBERTURA POR SINIESTRO O EVENTO Y LÍMITE ÚNICO EN EL AGREGADO ANUAL DE ₡. 1.200.000.000. Daños físicos, lesiones y/o muerte a las personas, por evento, hasta la suma de ₡. 1.000.000.000. Sin Sub límite. El CONES se reserva el derecho de solicitar la cobertura que corresponda en cada caso. Daños materiales a bienes de terceros, por evento, hasta la suma de ₡. 200.000.000. Sin Sub límite. El CONES se reserva el derecho de solicitar la cobertura que corresponda en cada caso.	Gs 1.200.000.000	N/A	1	La fecha de firma de contrato	12 meses	12.000.000.-
4	Robo de valores en ventanilla, tránsito y caja fuerte.	CAJA FUERTE: Contra todo riesgo, para la guarda y custodia en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero (caja chica) disponible en la caja fuerte ubicado en el Departamento de Finanzas. b) TRANSITO: Contra todo riesgo, en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero que son	Gs. 5.000.000.	N/A	1	La fecha de firma de contrato	12 meses	1.000.000.-



INTERCONTINENTAL

DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.

Iturbe N° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia - Asunción. Tel.: (021) 492-348 - Fax: (021) 491-227

Iturbe N.° 1047 e/ Tte. Fariña y Rca. de Colombia

Tel.: 492-348 / 492-349

E-mail: info@intercontinental.com.py

Fax: 491-227 - Asunción- Paraguay

		transportados para deposito o extracción del banco por medio de funcionarios del CONES. c) VENTANILLA: Contra todo riesgo, en caso de robo, hurto o asalto del dinero y/o valores convertibles en dinero en ventanilla, mostrador o escritorio MONTO TOTAL A ASEGURAR VALORES EN CAJA FUERTE Y VENTANILLA EN TODO EL PAIS: Gs. 5.000.000.						
5	Seguro de cristales.	Riesgo para cubrir: Roturas y/o daños materiales que pudieran sufrir los vidrios, espejos y cristales, según el siguiente detalle: SEGURO DE CRISTALES Detalle Suma Asegurada en Gs. Vidrios interiores y exteriores verticales y horizontales en: Oficinas del CONES Capital a asegurar Gs. 50.000.000	Gs. 50.000.000	N/A	1	La fecha de firma de contrato	12 meses	5.000.000.-
TOTAL								73.850.000



[Handwritten Signature]
Dr. Mario Vicente Modica Lucente
Gerente General

INTERCONTINENTAL DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.